



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 30 de marzo de 2020, el Decreto número 00221-2020 que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCALDÍA

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Único: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

–Padrón número 415/2020 (impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica), del periodo anual 2020, con un importe total de 15.236,04 euros.

El Viso de San Juan, 21 de abril de 2020.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-1517